



... en las que el pueblo decida libremente la clase de gobierno que el país necesita, que los españoles deseamos.

### - EL COOPERATIVISMO AGRARIO - (Sus formas antidemocráticas actuales).

En anteriores ocasiones ya expusimos nuestra concepción sobre el cooperativismo y su misión histórica.

El actual régimen político, asentado sobre rígidas relaciones de poder, no admite una auténtica evolución. Es un régimen que se aferra en conservar su estabilidad política y su permanencia en el Poder, en vez de desarrollar ciertos sectores de la economía. El crecimiento del bienestar es un esfuerzo unido de las fuerzas populares y de un gobierno democrático. Nuestra opinión para el actual y venidero cooperativismo agrario es que el hombre no llega a ser hombre y no es consciente de su humanidad más que en sociedad y en acción colectiva. Se debe estar en el cooperativismo porque los factores que intervienen son: tierra, trabajo, consumo, capital, industria, servicios y educación.

No hay esperanzas de democracia en el proceso sindical y económico del país. Demagógicamente, se nos quiere presentar el actual y rudimentario cooperativismo español como el remedio de todos los males que agobian a nuestro campo.

El Movimiento Cooperativo jamás debe ser estructurado y controlado por el Estado. Tiene que ser el resultado de las necesidades objetivas y de la opinión consciente y libre de los campesinos, que son el nervio de la vida, surgiendo de la inventiva de los trabajadores de la tierra, como creadores de riqueza social.

Poner en armonía -como quiere hacernos creer la propaganda del actual Gobierno- a productores y consumidores, a obreros y patronos, a elementos contrapuestos y de imposible integración, es una patente quimera. Si proclaman tal armonía ¿por qué no pueden estar en la Cooperativa los campesinos sin tierra, los medieros, los aparceros...? Con la mordaza estatal, sin democracia, la amistad, la confianza, la ayuda mutua, que son regla y vida del cooperativismo, se pierden.

En nuestro país, el cooperativismo ha sido absorbido por el actual régimen político. La filosofía social del cooperativismo proclama que no hay que esperar nada de los "salvadores" y "genios" políticos, pretendidos depositarios de "dones divinos", gratuitamente concedidos a los seres dóciles y no inteligentes, que es lo que caracteriza a los actuales dirigentes o jerarcas vertivales.

Las relaciones son y seguirán siendo difíciles -por no decir imposibles- entre el Movimiento Cooperativo y las autoridades actuales. Estas han comprendido que, incluso en su sistema, las Cooperativas les perjudican, restándoles poder y dinero. Por ello, el cooperativismo agrario no puede desarrollarse bajo un régimen de partido único capitalista y de sindicalismo vertical, donde dominan las tendencias reaccionarias del desarrollo económico-social.

Mientras no contemos con un régimen popular y democrático, mientras los trabajadores no tengamos el Poder, no pueden tomarse en serio las ideas de algún economista de crear Cooperativas Rurales Municipales, ya que dentro del sistema político que hoy tenemos se es un otro fracaso. Como en general ocurre ahora, serían caciques y jerarcas los que manejarían estas organizaciones y la ayuda estatal concedida a las mismas. Mientras los órganos directivos, a todos los niveles, no sean elegidos libre y democráticamente por la Asamblea de cooperativistas, no cabe hablar de auténtico cooperativismo.

La cooperación puede ser, en determinadas ocasiones, de acuerdo con el grado de desarrollo alcanzado por la sociedad, un buen instrumento en manos de los trabajadores de la tierra y desempeñar un papel importante en la solución de los problemas del desarrollo agrícola y de nuestra educación social. Pero considerar al cooperativismo como un fin absoluto y creer que se puede construir una sociedad que solucione todos los problemas, sería caer en el mismo error de los utopistas de pasado siglo, con su carácter fantástico y cómico a veces, en los sueños de Owen, Fourier, Gide y otros, que consistían en hacer en la transformación de la sociedad con un pacifismo a ultranza, sin tener en cuenta la lucha de clases entre explotadores y explotados. Considerar que el sistema cooperativo, por sí sólo, transformará definitivamente al mundo capitalista, significa desconocer los fundamentos de la economía política. En determinadas ocasiones, el cooperativismo no está fortaleciendo al capitalismo pequeño-burgués, y es refugio para mentalidades antisociales.

Finalmente, pues, debemos considerar el cooperativismo como una preparación de las gentes para desarraigar la mentalidad individualista que se tiene de la propiedad pri-

vada y prepararlas para pasos posteriores hacia la solidaridad y la democracia. La cooperación es un gran medio, dentro del mecanismo de la producción, para educar a las masas en el espíritu del trabajo colectivo, de las tareas en común. Enseña la disciplina necesaria, responsabiliza, forma al cooperativista y lo va integrando en el sentido comunitario de la vida. Es decir, supone la escuela primaria de los hombres de la tierra, que los prepara y les permite las condiciones de integrarse ulteriormente en una sociedad más justa, sin clases ni luchas destructivas de la economía y la vida social.

Pero la realidad del momento se impone. Y la realidad es que, lo queramos o no, nos guste o no, contamos con un sistema cooperativo oficial al que tenemos que atenernos. Y precisamente estando afiliados a las actuales Cooperativas, siendo activistas dentro de ellas, es como podremos trabajar por un cooperativismo democrático, haciendo prevalecer el principio de que la Asamblea sea el órgano soberano, la Directiva y demás órganos gestores y de trabajo de la misma los encargados de realizar los acuerdos de la Asamblea. La Asamblea debe decidir y controlar la ejecución de sus decisiones. De esta manera, caciques y jerarcas políticos quedarán aislados y desenmascarados.

No podemos ser cooperativistas del futuro. Tenemos que ser cooperativistas de hoy y con las posibilidades de hoy, para alcanzar ese futuro que buscamos.

#### - COMERCIALIZACION Y PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS -

De manera alarmante, en los últimos diez años, los precios percibidos por los agricultores y ganaderos han experimentado un descenso anual del 2% a su vez, los precios y costos pagados en el sector agrícola por los artículos y servicios adquiridos fuera del sector se han movido en alza del 2% también anual. Esta desproporción en el movimiento de los precios agropecuarios e industriales y servicios ha originado la cósmica disparidad del 50%. Es decir, el esfuerzo equivalencial realizado por el sector industrial y de servicios se cotiza el doble que en el agrícola. Esta incongruencia, fruto de una política económica arbitraria, anticampesina, nos muestra la causa fundamental de que la renta media anual de los trabajadores de la tierra apenas alcanza la vergonzosa cifra de 26.000 pts. -para los jornaleros y campesinos pobres unas 15.000- y eso a pesar del millón y medio de personas que han abandonado el campo en el último decenio y del lógico incremento de la productividad agraria, debido a la mecanización.

El meollo de la cuestión está en que los campesinos quedan sistemáticamente marginados en lo que toca al control democrático del sistema de precios, y de espaldas a la hora de fijar los precios de sus productos. Se sienten desarmados ante los poderosos y decisivos instrumentos de regulación, financiación, circuitos y centros de comercialización. La capa social de intermediarios -parte considerable de la minoría que detenta el poder-, que trafican y especulan, que monopolizan la producción agropecuaria del país además de beneficiarse con márgenes que van del 200% al 800%, controlan y tienen a su servicio formidables medios e instrumentos oficiales: Sindicato Nacional de Productos Agrícolas, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Servicio Nacional de Cereales, Mercados de Origen, FORPA, MERCOSA, etc. Ellos les permite apoderarse de millones y de millones, a base de estrangular la agricultura, endeudar y arruinar a los campesinos y expoliar al consumidor.

La verborrea que ha precedido a la puesta en marcha de los llamados Mercados de Origen y de los nuevos Mercados Centrales de MERCOSA ha insistido, sospechosamente, en que se trata "de hacer más transparente el mercado y facilitar la información y contratación a los campesinos..." En realidad, lo que se persigue es concentrar la oferta en favor de los intermediarios y desbaratar el pujante empeño comercializador que, a través de las Cooperativas o de iniciativas directas, demuestran los campesinos.

Con el mutismo y la complicidad del Gobierno, los especuladores del vino están cometiendo un fenomenal fraude: están vendiendo "Rinjo" y "Carriñena" sin tasa, con una cosecha casi nula en estas dos zonas. Por otro lado, los viticultores están obligados a entregar al Gobierno el 10% de su producción a mitad de precio para su transformación en alcohol, corriendo por cuenta del campesino los gastos de transporte y de transformación. Robo tan amparado y descarado ya no cabe. Y similar suerte corre el conjunto de la producción agropecuaria del país.

Podemos sacar la consecuencia de que, eliminando a los intermediarios, los precios percibidos por el agricultor se podrían mejorar entre el 50 y el 200%, favoreciendo notablemente al consumidor.

Otro aspecto que podría garantizar la estabilidad campesina en un 20% sería el establecimiento de un Seguro Obligatorio Oficial para la producción agropecuaria, financiado en un 80% por el Estado.

Para arrancar al Gobierno precios justos para nuestros productos, precios diferenciales y de sostenimiento en favor del campesinado modesto y paridad de precios agropecuarios con los industriales, tenemos que situar, en primer término, la unidad y la lucha de todos los campesinos. Paralelamente, tenemos y debemos sostener una enconada lucha contra los intermediarios y monopolistas que explotan a campesinos y consumidores, exigiendo, al mismo tiempo, el control campesino y democrático de las centrales hortofrutícolas, mataderos, centrales lecheras, mercados de origen, red de frío y demás órganos oficiales.

#### - LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA -

El 21 de Diciembre de 1.970, el Sr. Licinio de la Fuente, ministro de trabajo, manifestaba en las Cortes: "Hoy me cabe el honor de presentar ante vosotros una Ley que afecta al progreso y a la seguridad de casi un tercio de la población española. Ya este hecho sería suficiente para señalar la singular transcendencia de esta norma legal; pero es que esta tercera parte de nuestro pueblo, que de alguna manera tiene comprometido su futuro en las consecuencias de esta Ley, es precisamente la población rural; es decir, aquella parte de los españoles que se ha quedado más rezagada en los frutos del enorme impulso de desarrollo del país en estos años bajo la paz de Franco, desarrollo y paz a los que ha aportado, sin embargo, como el que más, con la generosidad que le es consustancial, sustento y brazos; y que ha sabido esperar con impaciencia, pero sin ira, su turno de bienestar y de justicia que nosotros queremos ahora satisfacer."

De cómo la promulgación de la Ley y su aplicación satisfacen o no el bienestar y la justicia de la población rural, vamos a verlo nosotros mismos.

La financiación de la S.S.A. - Las "jornadas" o "peonadas" teóricas -clave de esa financiación- son la fórmula aplicada para que los campesinos pobres paguen lo que deberían pagar los terratenientes, siendo determinadas no en relación con las posibilidades reales del agricultor, sino por lo que el gobierno quiera sacar de cada ejercicio. Tan escandalosa maniobra ha hecho que, aunque tímidamente, hasta los jerifaltes del Movimiento de La Coruña y del CESCA se vieran presionados a denunciarla. Queda claro que es dentro del contexto de escalada en el aumento de los impuestos en el que debe insertarse la cotización de la Seguridad Social Agraria.

El recibo de la S.S.A. - La Ley de 1.966 de la S.S.A. vigente en la actualidad, dice: "La inclusión en el censo no crea por sí misma ningún derecho a prestaciones, y entraña, en cambio, la obligación de cotizar en forma permanente y continuada". A pesar de su ambigüedad, es lo único que declara que las cuotas, o cuota empresarial no dan derecho a nada. Es lisa y llanamente lo que antes era llamado "contribución territorial rústica", con la diferencia de que las cantidades a pagar han aumentado. Si el texto de la Ley es engañoso, aún lo es más el montaje propagandístico oficial. Ni sus publicaciones ni nada mencionan, en ningún momento, a la exigencia de pertenecer a la Mutualidad de la S.S.A. para tener derecho a esas prestaciones, ni a las monstruosas cuotas que deben ser abonadas en tal concepto. El recibo, al no dar derecho a nada, es un impuesto más. Y estando exentos por la Ley del pago de Contribución los campesinos cuyo líquido imponible es menor de 5.000 pesetas, el cobro de dicho recibo es un delito.

Los trabajadores agrícolas por cuenta ajena - Las prestaciones a estos trabajadores serán las mismas que las del régimen General, "no obstante -dice la Ley que perfecciona la S.S.A.- dadas las especiales características del trabajo agrario". Pero siguen prestación económica por desempleo. El legislador es consciente del grave problema del paro en el campo durante largos periodos del año, lo que hace más urgente para el obrero por cuenta ajena tener asegurado un medio de subsistencia. Sin embargo, no se duda en hundirlo en la más completa indefensión económica. Las ayudas a esta clase de trabajadores, preferentemente con fórmulas de empleo transitorio de carácter comunitario, previstas por la Ley, no aparecen en la realidad más que como un intento demagógico de enterrar el verdadero problema, ya que en la práctica, dadas las formas de aplicación y la insignificancia de las partidas, no pueden paliar ni en una mínima parte la situación de desempleo.

Esto pone una vez más de manifiesto:

a) La clara intención de expulsar a los campesinos a la emigración ya sea a las ciudades industrializadas del país o al extranjero. En el primer caso, se trata de poner al servicio de los grandes monopolios mano de obra barata, no cualificada, sin experiencia en la lucha proletaria industrial, intentando coaccionar a unos y otros con el fantasma del paro. En el segundo -la emigración al extranjero- desentenderse de las necesidades de seguridad social, formación, etc. y beneficiarse con las divisas enviadas por el emigrado, las cuales caen en manos de la camarilla que detenta el Poder.

b) La negativa a las reivindicaciones de amplias masas del campesinado de dar la tierra a quien la trabaja, y mantener una situación que sólo beneficia los intereses antinacionales de los latifundistas, manteniendo el atraso y el abandono de la agricultura.

c) La incapacidad para plantearse una explotación moderna-científica del campo, con la creación de industrias complementarias para garantizar el empleo continuo y el desarrollo racional de la agricultura y la ganadería española.

d) El interés en hacer de las Cooperativas un feudo exclusivo de caciques y capitalistas, impidiendo el desarrollo democrático de las mismas y las transformaciones renovadoras que éstas deberían aportar.

Los trabajadores agrícolas por cuenta propia - Los trabajadores por cuenta propia, incursos en la aplicación de la S.S.A., son, según palabras de Licinio de la Fuente, "aquellos que por estar exentos de la contribución territorial rústica y pecuaria, se encuentran en situaciones socio-económicas que guardan semejanza con la de los trabajadores por cuenta ajena". Es decir, este es el pequeño campesino marginado que se aproxima, día a día, a una situación de sub-proletario de los grandes monopolios, tanto del campo como de la ciudad. Un nuevo grado de conciencia de clase se crea en estas masas campesinas, acelerando la conformación de un frente de lucha, con sus características específicas, pero solidario con el combate que lleva a cabo el proletariado industrial. La "exención de la contribución" es, por tanto, una maniobra encaminada a neutralizar los objetivos políticos que la lucha contra los impuestos lleva aparejada. Dicha maniobra, si bien pudo crear en ciertos momentos algunas esperanzas, éstas se desmoronan ante el retorno de la misma contribución aumentada, y con el disfraz de la S.S.A.

Ya el texto de la Ley del Régimen Especial Agrario de la S.S. de 1.966 declaraba que... "mientras los cuatro millones de familias campesinas que pueblan nuestros medios rurales no estén en condiciones de esperar los efectos futuros del desarrollo económico, proyectado para poder disfrutar de un nivel de vida suficiente, el Plan de Desarrollo no puede prescindir de los contingentes de mano de obra actuales para poder llevar a cabo su cometido". Cabe preguntarse en beneficio de qué lícitos intereses puede planificarse un desarrollo que excluye y agrava la situación de cuatro millones de familias. En una sintetización simple, pero que responde a la cruda realidad, podemos decir que estas previsiones tienen como finalidad el aniquilamiento liso y llano de casi un tercio de la población española.

Asistencia sanitaria - A la imperiosa necesidad de un verdadero seguro de enfermedad para el campo, se responde con unas concesiones que, por su carácter, no pueden paliar en lo más mínimo las justas exigencias de acceso a la atención médica y farmacéutica. Y esto, condicionando al pago de la cuota de la Mutualidad, privativa, dada su cuantía, para el sector al que teóricamente están destinadas las prestaciones.

- a) Maternidad: Dadas las distancias entre la mayoría de los núcleos de población campesina y los centros hospitalarios de la S.S. y la falta de transporte para las parturientas, éstas recurren casi siempre a los profesionales más próximos sin derecho a reintegro de los honorarios pagados de su pecunio.
- b) Accidentes de trabajo: Distancias y medios de transporte son igualmente trabas para la obtención de prestaciones por este concepto. Y aún llegando el accidentado al centro de la S.S., las exigencias burocráticas y las discriminaciones asistenciales serán innumerables.
- c) Intervención quirúrgica: Consultas, análisis y radiografías debe pagarlas el paciente. La prestación termina con la operación misma, sin derecho a permanecer hospitalizado durante el período post-operatorio.
- d) Además, es necesario agregar que el déficit de camas de la S.S. es de unas 40.000 (más del doble de las que cuenta en la actualidad), cifra que se deduce de los datos aportados por el I Congreso Nacional de Hospitales.

Pensiones de Vejez 7 Estas no responden, ni mínimamente, para compensar toda una vida de sacrificio y de trabajo. De lo que se trata, por el contrario, es de limitar su otorgamiento con plazos fijados: cotizando durante diez años, de los cuales por lo menos veinticuatro mensualidades han de haberse abonado dentro de los siete años anteriores. Miseras prestaciones, cuotas desorbitantes, coacción descarada al sector de la población agrícola más necesitado, para robarle lo que debiera quitarse de las arcas de los latifundistas y capitalistas, son la tónica de estas "pensiones de vejez".

Las prestaciones por incapacidad, basadas irracional y discriminadamente, demuestran lo que el Régimen entiende por "progreso y seguridad". La exclusión por incapacidad total o parcial de las prestaciones para los trabajadores menores de cuarenta y cinco años, así como de las pensiones, demuestran que a pesar de los "cuatro millones de familias" el "casi un tercio de la población" o los "cerca de diez millones", según frases regimentadas, "el Plan de Desarrollo no puede prescindir de los contingentes de mano de obra actuales para llevar a cabo su cometido".

Pensiones, subsidios e indemnizaciones, se mantienen en la misma línea, sin que puedan ser paliativo para la expoliada masa campesina.

Reivindicaciones campesinas - Una prueba de cómo el Régimen defiende con uñas y dientes su plan de exterminio campesino es la ferocidad represiva que lanza sobre los que luchan por la libertad y la justicia, sobre los campesinos de Orense ante su negativa a pagar el recibo de la S.S.A., así como los de Lérida y otras comarcas. Pero la represión no ha podido ni podrán detener la lucha emprendida.

Nuestras reivindicaciones siguen en pie:

- Que se nos de un Seguro de Enfermedad igual al de los obreros de la industria.
- Médico de cabecera, personal sanitario y centros médicos comarcales, ambulancias y farmacias.
- Prestaciones económicas por pérdidas de jornadas de trabajo por enfermedad.
- Seguro de Paro para los trabajadores por cuenta ajena.
- Retiro de Vejez a los 60 años, no inferior al 100% del salario mínimo interprofesional.
- Que se retire del cobro el recibo de la Seguridad Social Agraria, con la devolución del dinero a quienes lo hayan pagado. Y que sean los latifundistas y grandes capitalistas los que paguen la S.S.A., así como el Estado.
- Exención de todos los impuestos para los campesinos pobres.

#### - EL PARO Y LA EMIGRACION EN EL CAMPO -

La demagogia y el triunfalismo que el Gobierno está vertiendo hacia el sector agropecuario es una capa de barniz con la que quiere encubrir, por motivos políticos, el desastre de la producción agrícola y ganadera. Nada podemos esperar de los "Planes de Desarrollo". El mal es de fondo, de sistema político-social, sin forma de superar y dominar la crisis crónica del campo, mientras no se cambien las estructuras políticas y económicas del país.

De todos los problemas que agobian al campo, uno de los más dolorosos es el paro real y encubierto de cientos de miles de jornaleros y campesinos pobres, con la consecuencia de la emigración rural.

Según la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, a finales de Marzo de 1.972 el paro agrícola afectaba a 65.100 personas (un 16% más que en Marzo de 1.971). Los expertos dicen que las estadísticas de los gobiernos fascistas se abultan o achican en un 50%, según que la realidad les perjudique o beneficie. Siendo muy ponderados, se puede estimar que en España no menos del 10% de la población activa agrícola permanece ociosa total o parcialmente y una cuarta parte en paro total. Es decir, que de uno u otro modo el problema afecta a unos 400.000 trabajadores de la tierra, 100.000 de ellos en paro total. Todo ello, sin tener en cuenta que por las llamadas "causas de fuerza mayor"... se pierden unos noventa días al año.

Tal y como tenemos las cosas, en el campo la casi totalidad de los trabajadores y campesinos pobres estamos improductivos generalmente la tercera parte del año, por lo que 120 días a 400 pts. son 40.000 pts. menos de ingresos.

Pero la tragedia del paro agrícola produce más graves consecuencias. Un contin-

gente tan elevado de trabajadores que necesitan trabajo para vivir y dar de comer a los suyos es aprovechado por los patronos para ofrecer bajos salarios, haciendo difícil la unidad y la lucha de los trabajadores.

Por falta de trabajo, de tierra, de seguridad y de asistencia sanitaria, por los bajos salarios y bajos precios agrícolas, por la gran explotación y el abandono a que han sometido al campo, unos 200.000 jornaleros y campesinos se ven obligados a perder su condición y tienen que abandonar sus pueblos en busca de trabajo y nuevos horizontes en parajes extraños.

El Gobierno es incapaz de afrontar el problema y trata de solucionarlo con engaños y triunfalismos, con ridículas asignaciones para "mitigar el paro agrícola"... promoviendo "obras comunitarias"...etc.

Las regiones con más peso agropecuario, las más marginadas, como Andalucía, Murcia, Extremadura, Galicia, Aragón, León, Castilla, son las más abrumadas por el paro. Donde la lucha contra el paro es particularmente encarnizada es Andalucía. Pese a los métodos semif feudales y a la represión, los jornaleros andaluces refuerzan su unidad, su organización, arrancando trabajo de las autoridades, mejorando sus jornales y sus condiciones de trabajo frente a los patronos, con sus plantes y protestas. Estas luchas, así como las de los campesinos gallegos y catalanes, negándose a pagar la cuota de la S.S.A., la amplia acción de los lecheros del Norte y otras, nos muestran la necesidad y las enormes posibilidades de luchar por:

- Un salario de 500 pesetas en siete horas de trabajo y 300 de Seguro de Paro garantizado.
- Un control por los trabajadores agrícolas de las subvenciones para el paro.
- La entrega de las tierras mal cultivadas o sin cultivar a los jornaleros y campesinos pobres e ir creando condiciones para pasar a la ocupación de las mismas allí donde haya mayor paro y posibilidades, por los que tienen poca o nada de tierra.

Debemos tener presente que los terratenientes y patronos agrícolas están organizados y protegidos por el Gobierno. Esto nos obliga a organizarnos por nuestra cuenta, a agruparnos en Comisiones de Obreros Agrícolas y Campesinas, a hacer asambleas en los tajos, en las hermandades, en donde sea, para discutir nuestros problemas.

#### COMO RESUMEN PODEMOS DECIR:

- 1.- El Gobierno fascista que detenta el Poder en España ha hundido al país en la ruina económica y en la corrupción; es incapaz de afrontar los graves problemas de la nación y, para sostenerse en el poder, no vacila en recurrir a la mentira y a la represión. Urge un cambio de régimen basado en la libertad y la democracia. En esta vital e importante tarea el Movimiento Campesino y Rural está necesariamente implicado.
- 2.- Es imprescindible una real y democrática Reforma Agraria, basada en dotar de tierra suficiente y de medios técnicos y financieros a los jornaleros y campesinos pobres, suprimiendo los arrendamientos y aparcerías, liquidar el latifundismo y asegurar el progreso económico-social del campo.
- 3.- La paridad de los precios agropecuarios con los industriales no se logrará mientras no se acabe con los intermediarios y hasta que los trabajadores de la tierra no tengan el control democrático del mercado y de todos los organismos oficiales y monopolios que deciden sobre la producción agropecuaria. Es precisa una ordenación racional del mercado, de los cultivos, y un Seguro General para la producción del campo sostenido en un 80% por el Estado.
- 4.- El paro agrícola, real o encubierto, es una gran pérdida para el país y el hambre y la miseria de los parados. Los trabajadores de la tierra deben tener trabajo asegurado, jornales de 500 pesetas, Seguro de Paro de 300 pesetas y una auténtica Seguridad Social Agraria.
- 5.- La Seguridad Social Agraria debe acoger a todos los trabajadores, a todos los jornaleros y campesinos autónomos, financiada fundamentalmente por el Estado. La actual cuota es una arbitrariedad y no la debemos pagar.
- 6.- El Movimiento Cooperativo Agrario es un aspecto muy importante del Movimiento Campesino Democrático. Esa es la razón de que un régimen antidemocrático pretenda maniatarlo. Los campesinos tenemos necesidad y derecho de tomar las Cooperativas en nuestras manos para democratizarlas y vigorizarlas. Por encima de las trabas del Régimen, en las actuales cooperativas está hoy el puesto

de los campesinos luchadores para conseguir sus reivindicaciones y crear condiciones democráticas de cara al futuro.

La unidad y la organización, las formas de lucha legales y extralegales, son las armas básicas de la movilización campesina.

El obstáculo fundamental para que todo lo expuesto pueda lograrse es la permanencia en el poder del Régimen dictatorial que lo usurpa, sea en su forma actual o en el intento de continuidad juancarlista. Las luchas parciales reivindicativas de cada sector de la sociedad son parte esencial en el combate de todo el pueblo.

Las Comisiones de Obreros Agrícolas y Campesinas apoyamos y apoyaremos activamente una alternativa política que ponga fin a esta Dictadura, rescatando la libertad y la democracia, sin discriminación, decretando la amnistía para los presos y exiliados políticos y sociales, y que convoque elecciones para que el pueblo decida cómo quiere gobernarse, mediante un gobierno de amplia democrática y diversa composición.

#### LA COORDINADORA GENERAL DE COMISIONES CAMPESINAS.

=====

#### - PULSO DEL CAMPO ARAGONES -

Aparte de explotar a los trabajadores, la perversidad capitalista se preocupa de hacer indigentes, desposeídos, enfermos, etc. para luego crear hospitales, asilos o centros de caridad: "primero hace los enfermos y después el hospital".

El Régimen fascista capitalista español ha arruinado, moral y económicamente a cientos de pueblos aragoneses, y ahora trata de imponer la concentración. Concentración de pueblos, tierras, escuelas, médicos, con sus medios antidemocráticos y antitodo.

Con un millar de pueblos cuenta Aragón y apenas un centenar mantiene estable su población. Estos pueblos pierden unos cuatro mil habitantes por año. La emigración del medio rural a Zaragoza y otros núcleos progresivos es de unos 30.000 por año.

La concentración de pueblos -como la parcelaria- se está llevando a efecto arbitrariamente, por decisiones burocráticas y administrativas, sin que la voluntad de los afectados cuente para nada.

Los sentimientos, los intereses de miles de campesinos y gentes del medio rural de los valles pirenaicos, del somontano oscense, de las serranías del Moncayo, Albarracín y Maestrazgo, de los páramos aragoneses y riberas del Ebro, Gallego, Jalón, Jiloca, etc. de los Campos de Cinco Villas, de Gariñena o de Borja, están siendo bárbaramente pisoteados.

La concentración escolar y sanitaria consiste, en la práctica, en dejar sin médicos ni maestros a cientos de pueblos labriegos, aferrados a sus tierras como única forma de subsistencia, sin contar para nada el interés, la necesidad o el criterio de cada pueblo, imponiéndoles, así, su autoextinción.

Es normal que cualquiera de estas "concentraciones" origine malestar y tensiones, pero el Régimen se sale con la suya. Y se salen por no haber unión y organización para exigir justicia, democracia y sensibilidad.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En Mallén, por falta de un edificio para escuela, y ante la perspectiva de que los niños se quedaran sin asistencia escolar, el maestro tiene que dar las clases en una panadería.

¿También esto entra en la nueva Ley de Educación, Sr. Ministro?